

Requisitos de Arrendamiento con Obligado Solidario

INQUILINO

1. INE vigente
2. Comprobante de Ingresos, puede ser una de las siguientes opciones
 - Tres Recibos de Nomina
 - Carta laboral de la Empresa donde trabaja, que especifique Puesto, Sueldo y Antigüedad, en hoja membretada y en original
 - Tres Estados de Cuenta

NOTA: Se debe comprobar ingresos, mínimo por el doble del costo de la renta.

OBLIGADO SOLIDARIO

1. INE vigente
2. Comprobante de Ingresos, puede ser una de las siguientes opciones
 - Tres Recibos de Nomina
 - Carta laboral de la Empresa donde trabaja, que especifique Puesto, Sueldo y Antigüedad, en hoja membretada y en original
 - Tres Estados de Cuenta
3. Comprobante de Domicilio, si no tiene comprobante a su nombre favor de presentar los últimos dos. (El Obligado Solidario, debe tener su domicilio en el Valle de Toluca)

***Contestar completamente LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO**

INVERSIÓN INICIAL

*Un mes de Deposito

*El Primer mes de Renta

*El Costo de la Póliza Jurídica: Si la renta es igual o menor a \$5,500 el costo de la Póliza es de \$2,100, de lo contrario se cobra el 38% del valor de la Renta.

En caso de que una de las partes sea Persona Moral, también se solicitan los siguientes documentos en copia simple:

1. Acta Constitutiva de la Empresa
2. Comprobante de Domicilio de la Dirección Fiscal
3. Constancia de Situación Fiscal
4. Poder Notarial del Representante Legal